

21 ABR 2016

PRES



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 198 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 ABR 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2015-2016-GGR, sobre expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo con ampliación presupuestal – Presupuesto Adicional N° 01, Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. SAN JUAN DEL C.P. HOCUATA QUEJON MOCCO DISTRITO SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. SAN JUAN DEL C.P. HOCUATA QUEJON MOCCO DISTRITO SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 748-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 12 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 755,439.02 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 060-2,015-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR-SGRP de fecha 16 de diciembre del 2015 (elevado con Oficio N° 689-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita Presupuesto Adicional N° 01 por el monto de S/. 202,015.02, el mismo que se desgrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	72,288.65
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	89,838.45
2.6.32.22	Mobiliario	17,087.60
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	16,737.31
2.6.81.42	Gasto por la Contratación de Personal	1,563.00
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Personal	4,500.00
TOTAL:		202,015.02

Que, mediante Informe N° 068-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 10 de marzo del 2016, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico de presupuesto adicional N° 01 del proyecto ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 198 -2016-GGR-GR PUNO

21 ABR 2016  
PUNO, .....

**PROYECTO:** 2.230789 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. SAN JUAN DEL C.P. HOCUATA QUEJON MOCCO DISTRITO SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO

**COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 01:** S/. 202,015.02 ...”;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 792-2015-GGR-GR PUNO, de fecha 08 de setiembre del 2015, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. SAN JUAN DEL C.P. HOCUATA QUEJON MOCCO DISTRITO SAMÁN – AZÁNGARO – PUNO;

Que, asimismo con el Informe mencionado en el segundo considerando de la presente resolución se solicita la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02, según el siguiente detalle:

### DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MODIF. PPTAL. N° 01 + ADICIONAL N°01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 02
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	383,963.66	26,815.60	410,779.26
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	55,136.90	-26,815.60	28,321.30

Que, mediante Informe N° 105-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 05 de abril del 2016, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... *habiéndose tramitado en el presente expediente tanto la modificación del Presupuesto analítico N° 02 y el adicional de presupuesto N° 01, debe proseguir con la emisión de la Resolución de aprobación de la modificación del presupuesto analítico N° 02 y aprobación del expediente técnico del presupuesto Adicional N° 01.*"

Que, mediante Informe N° 060-2,015-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR-SGRP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita la Ampliación de Plazo N° 01 por trescientos cuarenta y cuatro (344) días calendario desde el 22 de enero hasta el 31 de diciembre del 2015; y

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 416-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de inversión Pública y C.T.I., Informes Nros. 437-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP y 105-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 198 -2016-GGR-GR PUNO

21 ABR 2016.

PUNO, .....

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo con ampliación presupuestal – Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. SAN JUAN DEL C.P. HOCUATA QUEJON MOCCO DISTRITO SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO por el monto de S/. 202,015.02, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el segundo considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el tercer considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. SAN JUAN DEL C.P. HOCUATA QUEJON MOCCO DISTRITO SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el quinto considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. SAN JUAN DEL C.P. HOCUATA QUEJON MOCCO DISTRITO SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO, por trescientos cuarenta y cuatro (344) días calendario desde el 22 de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2015.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

